

**RESOLUCIÓN DECANAL N°134-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 26 de mayo de 2022

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA****VISTO:**

El oficio N°006-2022-FESA/FFB-UNAP, Presentada por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., donde presenta su renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Unidad de Investigación;

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo aceptado su renuncia irrevocable de la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de la Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; y, existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y administrativo para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Investigación Científica en nuestra Facultad; a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo, este Despacho considera conveniente designar al Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., Docente Principal a Dedicación Tiempo Completo como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 01 de junio del 2022 al 01 de junio del 2023;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. – DESIGNAR** al Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., Docente Principal a Dedicación Tiempo Completo, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 01 de junio del 2022 al 01 de junio del 2023.

Regístrate, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.  
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: Rectorado, VRAC, VRINV. R.R.H.H, BIBLIOT. CENTRAL, DEFP. OAYP. Int. ORSA. Archivo.  
AONR/mngd

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*  
Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°412917936

UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019